

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

La Junta General de accionistas de la asociada Taesa aprueba la adquisición de transportistas de electricidad

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La asociada TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA, S.A. (TAESA) (“TAESA”) ha publicado el día de hoy, 3 de enero de 2019, un Hecho Relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

“COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Transmissora Aliança de Energia Elétrica, S.A. (“Taesa” o la “Compañía”), en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, y a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 157 de la Ley N.º 6.404, de 15 de diciembre de 1976, y sus modificaciones posteriores (la “Ley de Sociedades de Capital de Brasil”), procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante de fecha 17 de diciembre de 2018, la Compañía comunica a sus accionistas, al mercado y al público en general que el día de hoy, 3 de enero de 2019, la Junta General Extraordinaria de Accionistas ha aprobado la adquisición por la Compañía de: (i) el 100% de las acciones representativas del capital social total y con derecho a voto de las transportistas São João Transmissora de Energia, S.A. (“SJT”) y São Pedro Transmissora de Energia, S.A. (“SPT”); y (ii) el 51% de las acciones representativas del capital social total y con derecho a voto de las transportistas Triangulo Mineiro Transmissora de Energia, S.A. (“TMT”) y Vale do São Bartolomeu Transmissora de Energia, S.A. (“VSB”) (la “Adquisición”).

La Adquisición se sometió a la aprobación de la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, párrafo 1, apartado o) de los Estatutos Sociales de la Compañía, y en el artículo 256 de la Ley de Sociedades de Capital de Brasil; así como con lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley de Sociedades de Capital de Brasil, dado que la transacción constituye una inversión significativa para la Compañía.

Cabe resaltar que el cierre y culminación de la Adquisición aún están sujetos al cumplimiento de otras condiciones precedentes, entre las cuales se incluyen las siguientes:

- (a) *La obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias de ANEEL [regulador brasileño en materia de electricidad] y CADE [organismo brasileño de defensa de la competencia].*

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

- (b) *La renuncia al ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de la eléctrica estatal Furnas Centrais Elétricas, S.A. (“Furnas”) en relación con las acciones emitidas por TMT; así como la renuncia al ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de Furnas y de la eléctrica CELG Geração e Transmissão, S.A. en relación con las acciones emitidas por VSB.*
- (c) *Que sea verificado el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones previstas en el acuerdo de lenidad firmado por el holding J&F Investimentos, S.A. y por los Vendedores, incluyendo el compromiso de que no reclamarán la adopción de ninguna medida indemnizatoria o sancionadora en contra de la adquirente.*
- (d) *Que no tenga lugar ningún cambio material adverso en el negocio, en el resultado de las operaciones, en la situación financiera o en los activos o pasivos de los Vendedores.*

La Compañía mantendrá a sus accionistas y al mercado oportuna y debidamente informados sobre los avances que se produzcan en relación con los asuntos objeto de este Hecho Relevante.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 3 de enero de 2019.

Maurício Fernandes Leonardo Júnior
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)